



CORDOBA, 07 FEB 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 65763/2013, en el que la Directora del Área Personal eleva consideraciones referentes a la situación de revista de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado conocimiento de la Resolución 083/13 del H.Consejo Directivo por la cual se designó al arquitecto **Pablo AVALOS** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, a partir del 24 de abril de 2013, por lo que renuncia a su designación de Profesor Asistente con Dedicación Simple,

Que corresponde dar por finalizada la designación interina de la arquitecta **ROSANA GONZALEZ** como reemplazante del arq. **AVALOS**, designándola como titular del mismo,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por finalizada la designación interina de la arquitecta **Rosana GONZALEZ (Leg. 45990)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **INSTALACIONES I-B**, como reemplazante del arquitecto **Pablo AVALOS**, a partir del 24 de abril de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la arquitecta **Rosana GONZALEZ (Leg. 45990)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **INSTALACIONES I-B**, a partir del 24 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2015, manteniendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo hasta el 31 de marzo de 2013, que fuera otorgada por Resolución Decanal N° 218/13.-

ARTÍCULO 3º.-Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la arquitecta **Rosana GONZALEZ (Leg. 45990)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **INSTALACIONES I-B**, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015, encuadrada en el Art. 13, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

023

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

/14.-



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.